

Córdoba, 16 OCT 2014

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Licenciado Federico Sammartino, en la que da cuenta de los gastos devenidos de la organización y desarrollo del taller de "Producciones Artísticas junto a APENOC", durante los meses de abril a noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho taller fue coorganizado por la Asociación de Productores del Noroeste Cordobés (APENOC), la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes.

Que el taller de "Producciones Artísticas junto a APENOC", cuenta con el Aval Académico del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, según Resolución N° 049/2014.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes promueve y estimula la vinculación de los estudiantes de nuestra facultad con actores sociales, a los fines de fortalecer la formación en la educación no formal.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos al Licenciado Federico Sammartino, por el normal desarrollo del taller de "Producciones Artísticas junto a APENOC" durante los meses de abril a octubre del año en curso, por la suma de \$ 1.437,67 (pesos un mil cuatrocientos treinta y siete con 67/100), según planilla anexa N°1.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

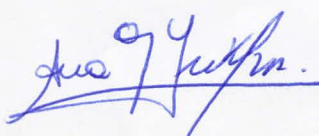
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0515



Mgter. **LUIS ADRIANUSCELLI**
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0515

Planilla Anexa N°1

Gastos devengados durante el desarrollo del "Seminario de producción artística con APENOC", durante el mes de octubre.

Factura	Proveedor	Fecha	Concepto	Monto
N° 584085	Ciudad de Córdoba	26/04/2014	Pjes. V. Carlos Paz-Villa de Soto	\$ 62,00
N° 729214	Ciudad de Córdoba	26/04/2014	Pjes. Villa de Soto-Serrezuela	\$ 16,80
C-N° 0001-00000293	Fariás Javier Diego	27/04/2014	Gastos Viaje	\$ 300,00
T-N° 119909	Rodriguez Danilo Adrian	25/05/2014	Alimentos	\$ 111,00
C-N° 0001-00000074	Córdoba Miriam María alejandra	04/07/2014	Alimentos	\$ 340,00
T-N° 1491149	Cubas Jorge antonio	04/07/2014	Librería	\$ 85,00
T-N° 009092	Taxi	05/07/2014	Transporte	\$ 26,38
C-N° 0001-00000130	Nuñez Clara Alcira	05/10/2014	Alimentos	\$ 129,50
T-00135564	Rodriguez Danilo Adrian	05/10/2014	Alimentos	\$ 148,00
T-03605725	Camino de las Sierras S.A.	06/10/2014	Peaje	\$ 20,00
T-02783283	Camino de las Sierras S.A.	06/10/2014	Peaje	\$ 20,00
T-01597343	Carreteras Centrales de Argentina S.A.	05/10/2014	Peaje	\$ 6,00
T-01553012	Carreteras Centrales de Argentina S.A.	05/10/2014	Peaje	\$ 6,00
T-02500042	Carreteras Centrales de Argentina S.A.	05/10/2014	Peaje	\$ 6,00
B-0006-00046614	Di Motta Angel Rene	04/10/2014	Artística	\$ 63,99
C-0001-00001400	José María del Boca	03/10/2014	Ferretería	\$ 63,75
C-0001-00001402	José María del Boca	04/10/2014	Ferretería	\$ 8,25
B-0002-00010139	Daifer S.R.L	04/10/2014	Cola Sintética	\$ 25,00
				\$1.437,67